



Marta Velasco Izquierdo

Responsable de la Asesoría Jurídica Iberia en Sunny Resorts

La brecha salarial va más allá de la premisa igual pago por igual trabajo

<https://www.youtube.com/watch?v=SSr96cdJl6U>

Según datos del Instituto Nacional de Estadística^[1], existe un conjunto complejo y a menudo interrelacionado de factores que originan **diferencias salariales de hombres y mujeres** dando origen a la brecha salarial de género.

A la valoración de las competencias laborales hay que unir la **segregación del mercado de trabajo** con diferente representación de hombres y mujeres en los distintos sectores económicos; las **características de la oferta de empleo femenino** condicionadas en muchos casos por la conciliación con la vida familiar; la participación en el trabajo a tiempo parcial de las mujeres por la dedicación a actividades de cuidado de niños, adultos dependientes; y los mecanismos establecidos de retribuciones salariales.

Consecuentemente, la brecha salarial está **condicionada por una serie de índices** sociales, legales, económicos, y constituye un concepto que va más allá de la premisa igual pago por igual trabajo.

El símbolo característico

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |